



I.MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

AUTORIZA FERIADO LEGAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2576

QUILLÓN,

19 MAY 2022

VISTOS:

- Solicitudes feriado legal de funcionario (s)
- El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80
- El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- D. A. N° 2.286 de fecha 29/06/2021 que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón.
- D.A. N° 2.288 de fecha 29/06/2021 que delega atribuciones del Alcalde a Don José Acuña Salazar, Administrador Municipal.
- Sentencia definitiva de proclamación de alcaldes dictada en causa Rol N°179-2021 de fecha 17/06/2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
- D.A. N° 5.061 de fecha 16/12/2021 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2022.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones.

DECRETO:

1.- **CONCÉDASE** feriado legal a funcionario (s) DAEM. de la comuna de Quillón. En la cantidad de tiempo y fecha que se señala en la siguiente tabla:

NOMBRE	FUNCION	PERIODO	DESDE	HASTA	TOTAL
Urika Zúñiga Gamonal	Jefa Daem	2022	16/05/2022	20/05/2022	05



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

OG/jha

DISTRIBUCIÓN -Archivo Municipal -Archivo DAEM.



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"